

**BASES DEL CONCURSO DE PÓSTERS CIENTÍFICOS DE PROMOCIÓN DE LA
SALUD ORAL Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD**

**I JORNADA ACADÉMICA DE ODONTOLOGÍA – INNOVACIÓN, EDUCACIÓN E
INVESTIGACIÓN**

ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE ODONTOLOGÍA

18 de octubre del 2025

CAPÍTULO I: DEL EVENTO

Art. 1°. El concurso de pósters científicos tiene como finalidad incentivar la investigación, la innovación y la difusión de experiencias académicas en el ámbito de la promoción de la salud oral y la prevención de enfermedades, con la participación de estudiantes de pregrado y posgrado de odontología del Perú.

Art. 2°. Los pósters serán presentados durante la I Jornada Académica de Odontología – Innovación, Educación e Investigación, el día 18 de octubre de 2025, en modalidad presencial.

CAPÍTULO II: DE LAS CATEGORÍAS

Art. 3°. El concurso contará con tres categorías:

- Intervenciones de promoción y prevención de salud oral: Trabajos enfocados en estrategias, intervenciones, programas o experiencias de educación en salud oral y prevención de enfermedades bucales presentadas por estudiantes de pregrado.
- Investigación de pregrado: Trabajos originales de investigación básica, aplicada o clínica en cualquier especialidad odontológica presentadas por estudiantes de pregrado.
- Investigación de posgrado: Trabajos originales de investigación básica, aplicada o clínica en cualquier especialidad odontológica presentadas por estudiantes de posgrado.

CAPÍTULO III: DE LOS PARTICIPANTES

Art. 4°. Podrán participar estudiantes de pregrado y posgrado de las facultades y escuelas de odontología de universidades peruanas.

Art. 5°. Cada póster podrá tener un máximo de seis (06) autores incluyendo como mínimo un (01) docente asesor del trabajo presentado.

Art. 6°. Los participantes deberán estar inscritos en la I Jornada Académica de Odontología – Innovación, Educación e Investigación.

CAPÍTULO IV: DE LA PRESENTACIÓN

Art. 7°. Los pósters deberán ser originales, no publicados ni presentados previamente en otros congresos o jornadas.

Art. 8°. El tamaño de los pósters será de 90 cm de ancho x 120 cm de alto, con contenido gráfico y texto legible. Deberán ser autoexplicativos.

Art. 9°. Cada póster deberá contener las siguientes secciones:

- Intervenciones de promoción y prevención de salud oral:
 - Categoría
 - Título
 - Autores y filiación
 - Asesor
 - Objetivos
 - Intervención
 - Resultados
 - Conclusiones
 - Referencias

- Investigación de pregrado o posgrado:
 - Categoría
 - Título
 - Autores y filiación
 - Asesor
 - Objetivos
 - Metodología
 - Resultados
 - Conclusiones
 - Referencias

Art. 10°. Las postulaciones deberán ser presentadas en documento en Word, en letra Arial, tamaño 10, sin espacios, en un máximo 500 palabras; conteniendo las mismas secciones descritas previamente según categoría.

Art. 11°. La fecha límite de envío de propuestas es el 10 de octubre de 2025, mediante correo electrónico a: comunicaciones@aspefo.org

Art. 12°. El tiempo de exposición de cada póster será de 10 minutos, con 5 minutos adicionales para preguntas.

CAPÍTULO V: DE LA EVALUACIÓN Y PREMIOS

Art. 13°. El jurado calificador estará conformado por tres docentes designados por la organización.

Art. 14°. Los criterios de evaluación serán:

- Originalidad (20%)
- Claridad y pertinencia del objetivo (20%)

- Intervención o metodología (20%)
- Resultados y conclusiones (20%)
- Presentación y defensa oral (20%)

Art. 15°. Se premiará a los tres (03) primeros mejores pósters de cada categoría según orden de mérito con:

- Primer lugar de cada categoría: S/. 1000.00 soles y diploma de reconocimiento.
- Segundo y tercer lugar de cada categoría: diploma de reconocimiento.

Art. 16°. Todos los participantes recibirán un certificado de presentación.

CAPÍTULO VI: DISPOSICIONES FINALES

Art. 17°. Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por el Comité Organizador de la I Jornada Académica de Odontología – Innovación, Educación e Investigación.